

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Policía

Edicto de la División de Personal de la Secretaría General-Dirección de la Policía, por la que se cita de comparecencia al Policía del Cuerpo Nacional de Policía, don Víctor Manuel García Abalo.

Don Domingo Pérez Castaño, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, instructor del expediente disciplinario número 90/1991, que se sigue al Policía del mismo Cuerpo, don Víctor Manuel García Abalo, adscrito a la plantilla de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), en situación administrativa de segunda actividad y actualmente en paradero desconocido.

Hago saber: Que por este edicto, se emplaza a don Víctor Manuel García Abalo, adscrito a la plantilla de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), en situación de segunda actividad y en paradero desconocido, para que, en el plazo de diez días, de dieciseis a veintiuna horas, de lunes a viernes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Orden general de la Dirección General de la Policía, se persone ante esta Instrucción, sita en la avenida de Pío XII, número 50, de Madrid, sede de la División de Personal de la Dirección General de la Policía, a efectos de lo dispuesto en los artículos 32 y 37.1 del Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, apercibiéndole que, de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones, con el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Madrid, 15 de marzo de 1993.—El Instructor, Domingo Pérez Castaño.—15.099-E.

Edicto de la División de Personal de la Secretaría General-Dirección de la Policía por la que se cita de comparecencia al Policía del Cuerpo Nacional de Policía, don José Joaquín Pérez Luna

Don José Luis Templado Grado, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de los expedientes disciplinarios números 651/1992 y 689/1992, que se siguen al Policía del mismo Cuerpo, don José Joaquín Pérez Luna, destinado en la plantilla de Sevilla y, en la actualidad, en situación administrativa de suspensión provisional de funciones y paradero desconocido.

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don José Joaquín Pérez Luna, Policía del Cuerpo Nacional de Policía, adscrito a la plantilla de Sevilla y, en la actualidad, en paradero desconocido, para que, en el plazo de diez días, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Orden general, se persone ante esta Instrucción en avenida Pío XII, número 50, tercera planta, sede de la División de Personal, a efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real

Decreto 884/1989, de 14 de julio, apercibiéndole que, de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones con el perjuicio a que, en Derecho, haya lugar.

Madrid, 23 de marzo de 1993.—El Instructor, José Luis Templado Grado.—15.100-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Delegación del Tribunal de Cuentas en la Secretaría General de Comunicaciones

Edicto

Doña Alicia M. Luengo Escribano, Delegada-Instructora del Tribunal de Cuentas en la Secretaría General de Comunicaciones,

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado e) del artículo 47.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, por el presente se llama y cita a don José Valls Moreras, que fue funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, en la Administración de Correos y Telégrafos, de Sabadell (Barcelona), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Sabadell, calle Lusitania, número 2, piso tercero, primera, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a las trece horas del día 22 de abril de 1993, en los locales que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones de Madrid, plaza de Cibeles, planta quinta, puerta L, con el fin de asistir al acto de la práctica de la liquidación provisional del alcance en las actuaciones previas a la exigencia de responsabilidades contables, por importe de 29.675 pesetas que vengo instruyendo contra dicho ex funcionario, como consecuencia de irregularidades en la liquidación de reembolsos en la Administración donde prestaba servicio, bajo apercibimiento de que, en el caso de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid a 23 de marzo de 1993.—La Delegada-Instructora, Alicia M. Luengo Escribano.—15.148-E.

Organismo autónomo de Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto, con número de Registro de Personal A13TC-24065, don José Merayo Pérez, adscrito a la Oficina Técnica de Pola de Gordón (León), incurso en expediente disciplinario IS.LN.23/92, que se encuentra actualmente en paradero desconocido

Fernando Ibáñez Fernández, Inspector de Correos y Telégrafos de la Subzona de Inspección

de León, Instructor del expediente IS.LN.23/92, que se sigue al funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto, con número de Registro de Personal A13TC-24065, don José Merayo Pérez, con destino en la Oficina Técnica de Pola de Gordón (León), actualmente en paradero desconocido,

Hago saber: Que por el presente edicto se cita, llama y emplaza al aludido funcionario, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Cardenal Aguirre, número 77, bajo, izquierda, en Pola de Gordón (León), para que, en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a contar de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta Instrucción, sita en el edificio de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de León, tercera planta, plaza de San Francisco, sin número, de dicha capital, para notificarle propuesta de resolución del expediente, apercibiéndole que, de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en León a 15 de marzo de 1993.—El Instructor, Fernando Ibáñez Fernández.—15.084-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuela Oficial de Idiomas

Anunciamos la pérdida del certificado de aptitud del idioma Francés de don Javier Navarro Navarro, fecha de expedición 5 de octubre de 1987, número de Registro 1.680, folio 122, libro III.

Madrid, 29 de marzo de 1993.—La Secretaria, Paloma Rubio Moraiz.—15.235.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente número: AT 9-93.

Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía a las viviendas de «Residencial Urdiales, Sociedad Limitada», en la calle Antigua Vía del Ferrocarril, y mejorar el servicio en la zona.

Características principales: Líneas eléctricas subterráneas de baja tensión correspondientes al sector número 12, denominado «Cooperativa».

Presupuesto: 2.195.370 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial, Servicio de Energía, sita en la calle Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de febrero de 1993.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—15.108-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto N-G-9135.1 de los términos municipales de Espinelves, Arbúcies y Sant Hilari Sacalm.

Dado que ha sido publicada la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto N-G-9135.1, «Nueva carretera. Proyecto constructivo. Carretera eje transversal de Lleida a Girona. Tramo: Viladrau-Sant Hilari Sacalm», en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1993, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 5 de febrero de 1993, y en el «Diario de Girona» de 5 de febrero de 1993, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957; de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación por Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 9 de marzo de 1993, he resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar los días 28 de abril de 1993 en Espinelves, el 28 de abril de 1993 en Arbúcies y el 29 de abril de 1993 en Sant Hilari Sacalm para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en los tabloneros de anuncios de las Alcaldías y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión es las dependencias del Ayuntamiento de Espinelves, Arbúcies y Sant Hilari Sacalm. A continuación los asistentes se trasladarán,

si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 18 de marzo de 1993.—El Jefe del Servicio de Expropiación en funciones, Enrique Velasco Vargas.—15.150-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 81416/AT-5070.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Ampliación y modernización de la línea eléctrica aérea, alta tensión, a 20 KV en el tramo Caleyó-Piñeras, primera fase de la línea «Zorrina-Pravia», de 800 metros de longitud, formado por conductores tipo LARL-145, sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: Caleyó-Piñeras (Salas).

Objeto: Mejorar el servicio eléctrico.

Presupuesto: 2.820.270 pesetas.

Oviedo, 18 de marzo de 1993.—El Consejero.—15.202.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Por don Pedro y don Alejandro Illanes Rico, con documento nacional de identidad 458.282 y 1.975.452, con domicilio en Madrid, avenida de Portugal, 5, y Piquer, 5, 3.º C, respectivamente, ha sido solicitada la declaración de la condición de minero-natural de las aguas de un manantial situado en el paraje «Baños de Alcantud», del término municipal de Alcantud, provincia de Cuenca, con coordenadas U.T.M. aproximadas Y = 4.484.755,74, X = 557.938,18, Z = 767,89.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los que de alguna forma puedan estar interesados en el expediente, que podrán alegar cuanto convenga mediante escrito presentado en la Delegación Provincial de Industria y Turismo, en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación

Cuenca, 25 de marzo de 1993.—El Delegado Provincial, Casimiro Redondo Córdoba.—15.226.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Dirección General Industria, Energía y Minas

CACERES

Resolución por la que se autoriza y declara en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola I, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica. Origen E.T.D. III de Cáceres. Final: C.T. 1 Guadalupe I. Términos municipales afectados: Cáceres. Tipos de línea: Subterránea. Tensión de servicio en KV: 13,2 KV. Materiales: Nacionales. Conductores: Aluminio. Longitud total en kilómetros: 0,575. Emplazamiento de la línea: Calles Lucio Cornelio Balbo, avenida Hernán Cortés y avenida Virgen de Guadalupe. Presupuesto: 8.597.576 pesetas. Finalidad: Mejora de la calidad del servicio de la zona. Referencia del expediente: 10/AT-5.392.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señala en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 2 de marzo de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—15.110-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

LEON

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras «Acondicionamiento de plataforma y trazado C-626 de Cervera a la Magdalena, puntos kilométricos 0,000 al 13,100. Tramo: De cruce con C-623 a La Robla». Clave: 1.5-1.E-6»

Con fecha 26 de mayo de 1992, la Dirección General de Carreteras, de la Junta de Castilla y León, aprobó el proyecto más arriba expuesto, aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Con fecha 27 de mayo de 1992, la citada Dirección General ordenó la iniciación del expediente

de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto.

Al presente proyecto le es aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, Ley 2/1990, de 16 de marzo, que declara de urgente ocupación los bienes afectados a efectos expropiatarios.

En consecuencia, esta Delegación Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, los días y horas que al final se detallan en los Ayuntamientos de Carrocera y La Robla. Esta citación les será notificada individualmente, no obstante se procederá a la reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario de León» y «La Crónica 16», y se expondrá en el tablón de edictos de los citados Ayuntamientos, así como en el Servicio Territorial de Fomento de León.

A dicho acto, deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para acudir en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y/o un Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre la información pública durante un plazo de quince días, o en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir, puedan formular por escrito, ante el Servicio Territorial de Fomento, Ordoño II, 27, 24071 León, las alegaciones que estimen.

Fechas: 28 de abril en el Ayuntamiento Carrocera, de nueve a catorce y dieciséis treinta a diecinueve. 29 de abril en el Ayuntamiento Carrocera, de nueve a catorce, y Ayuntamiento La Robla, de dieciséis treinta a diecinueve.

El Delegado Territorial.—El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.—15.173.—E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ARANJUEZ

Remitida a la Empresa «Decasport, Sociedad Anónima», de plaza del Conde de Toreno, 2, de Madrid, por correo certificado con acuse de recibo, en 4 del actual, la notificación del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el pasado día 25 de febrero, al punto segundo del orden del día en virtud del cual fue aprobada una propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre resolución del contrato

de obra suscrito con la indicada Empresa para la ejecución de la sala escolar polideportiva «Santa Teresa», en esta villa, y habiendo sido devuelto a esta Entidad en 10 de los corrientes por el Servicio de Correos el sobre enviado conteniendo la citada notificación, con la nota de «se ausentó» en el reverso del mismo, y como quiera que el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, autoriza para que, si intentada la notificación, no hubiera podido practicarse, pueda realizarse por medio del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Esta Corporación reitera, por este último medio legal, mediante el presente edicto la notificación a «Decasport, Sociedad Anónima», del acuerdo plenario de referencia para su conocimiento y efectividad de la notificación de dicha resolución, en cumplimiento de la legislación vigente reguladora, concediéndosele un plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que comparezca en la Secretaría General de este ilustrísimo Ayuntamiento y reciba la notificación con el texto íntegro del acuerdo adoptado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Aranjuez, 11 de marzo de 1993.—El Alcalde-Presidente.—15.180.

LANGREO

Modificación Plan General en Frieres

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1993, acordó por unanimidad la aprobación inicial de la modificación del Plan para adaptarlo a la nueva autovía Riaño-Olloniego.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 114 de la Ley del Suelo, se somete a información pública por plazo de un mes declarándose igualmente la suspensión de licencias en la zona afectada.

Langreo, 11 de marzo de 1993.—El Alcalde, Francisco González Zapico.—15.204.

MOGUER

Iniciado expediente de declaración de ruina sobre las construcciones e instalaciones ubicadas en el lugar denominado «Cuesta del Caballo», conocido también como «Chicago», sito en el término municipal de Moguer, núcleo de Mazagón, a virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 22 de febrero de 1993; visto el artículo 20.1 del Reglamento de Disciplina Urbanística, y resultando desconocido el domicilio de un importante número de sus ocupantes o personas que pudieran tener algún derecho o interés legal sobre aquéllas, conforme al artículo 80.3 de la LPA, se expone al público el citado acuerdo para que por los propietarios, moradores y titulares de derechos reales, en su caso, puedan examinarse los informes obrantes en el expediente por plazo de quince días, a fin de que aleguen y presenten por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos, significándose, asimismo, que como medida cautelar se ha acordado prohibir la permanencia de persona alguna en el citado lugar.

Moguer, 25 de marzo de 1993.—El Alcalde.—16.674.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias Químicas

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias Químicas, Sección de Bioquímica, de doña María Cruz Pérez González, que le fue expedido el 4 de junio de 1987, registrado al folio 22, número 28 del libro de esta Facultad, se anuncia al público para que si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 12 de marzo de 1993.—El Secretario de la Facultad, José Manuel Pingarrón.—15.171.

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de doña Julia Ascensión Giménez Moreno, en 2 de marzo de 1988; se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 24 de febrero de 1993.—15.288.

SALAMANCA

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Filosofía) de don Justo Antonio Becerro Cañas, expedido el 15 de septiembre de 1986.

Salamanca, 25 de marzo de 1993.—El Secretario general, Antonio Morales Moya.—15.233.

Facultad de Medicina

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José María Amorós Griño, expedido el 16 de agosto de 1935.

Salamanca, 25 de marzo de 1993.—El Secretario general, Antonio Morales Moya.—15.239.

SEVILLA

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

Habiendo sufrido extravío del título de Aparejador a nombre de don Juan Baquero Canales, con documento nacional de identidad número 8.630.649-Z, se hace público por término de treinta días, para la iniciación por esta Escuela del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 26).—15.279.